



VOX

**Programa electoral para
la Comunidad de Madrid**



EL MODELO DE ESTADO DE VOX

España es un único Estado, no un Estado compuesto o federal. Este carácter de unidad del Estado ya se determinó en las Cortes Generales y Extraordinarias de 1812 que ejercieron el poder constituyente originario del pueblo español. Estas Cortes rechazaron frontalmente cualquier asomo de federalismo. En España, la organización del Estado se descentraliza en favor de entidades locales autónomas, los Municipios, una autonomía municipal profundamente arraigada en la sociedad española a partir de la cual se genera nuestra estructura territorial propiamente constitucional.

La creación de 17 autonomías regionales con la aprobación de la vigente Constitución de 1978 ha resultado un experimento fallido y perjudicial para los intereses generales de la Nación Española y para el conjunto de los españoles. La existencia de 17 Gobiernos y 17 Parlamentos regionales en el seno de un único Estado ha resultado ruinosa. La multiplicación por 17 de la Administración ha aumentado exponencialmente su coste a costa de los contribuyentes azotados por un enorme incremento de la presión fiscal para mantener estructuras innecesarias por la duplicación de actividades y competencias.

Consecuencia de este modelo es también la multiplicación de la legislación con la consiguiente confusión y la amenaza, incluso, a la unidad de mercado; el aumento de la insolidaridad entre españoles; la creciente desigualdad entre los españoles según la región en que vivan; y la progresiva desnacionalización del poder con la creciente voracidad competencial de las autonomías que pretenden convertirse en mini-Estados.

Este modelo, en fin, en vez de moderar la tendencia “soberanista” latente en los partidos nacionalistas vascos y catalanes, la ha potenciado e incluso extendido a otras regiones, hasta el extremo de encontrarnos ya con posiciones políticas abiertamente separatistas que amenazan con destruir la unidad del Estado y de la Nación.

No podemos concluir con otra cosa que no sea la crítica frontal a esta organización del Estado, un experimento fracasado pero aún reversible en beneficio del conjunto de los españoles si así fuera el deseo de la mayoría.

VOX tiene como objetivo programático final que el actual Estado de las Autonomías sea sustituido, como decimos, por un Estado unitario descentralizado con un solo Gobierno y un solo Parlamento y que reconozca e integre las particularidades lingüístico-culturales, jurídico-forales e insulares características de los distintos rincones de nuestro país.



Transitoriamente, durante el proceso político-electoral que desemboque en dicho Estado unitario descentralizado, VOX promoverá aquellas medidas y reformas que, dentro del ordenamiento vigente en cada momento, contribuyan a:

- Dotar de fortaleza y eficiencia al Estado, fomentar la cohesión de la Nación y la igualdad de derechos y libertades de los españoles, así como al cumplimiento de sus obligaciones en todo el territorio nacional.
- Adelgazar las estructuras administrativas de las Comunidades Autónomas en lo que permita la legislación vigente.
- Promover la libre circulación de personas, bienes y capitales.
- Luchar contra ciertas políticas lingüísticas o barreras de cualquier tipo que perjudiquen al mercado interior o a la competitividad de los productos y servicios.

PROGRAMA ELECTORAL

En la actual estructura del Estado, los gobiernos autonómicos disponen de amplias competencias sobre asuntos sobre los que todos los partidos políticos deben posicionarse y aportar sus propuestas y alternativas. El programa político de Vox parte de un principio básico: trabajar desde dentro de las instituciones y liderar todas aquellas iniciativas que, por un lado, den respuesta a los asuntos que preocupan a los madrileños y por otro, conduzcan a reforzar los lazos de unión con todas las regiones de España. Identificar aquello que nos une y trabajar de la forma más eficiente para recuperar un modelo de Estado sin Autonomías basado en una descentralización administrativa basada en las provincias y municipios.

Los diputados autonómicos de VOX promoverán aquellas propuestas encaminadas a conseguir una igualdad efectiva de los todos españoles en el acceso a la cartera de servicios públicos sea cual sea su lugar de residencia, así como iniciar el camino a la devolución al Estado Central de las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad Interior y Justicia.

PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:

RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y REDUCCION DEL GASTO

1. Instaremos las reformas legislativas para devolver al Estado las competencias en Educación, Sanidad y Justicia, así como muchas competencias menores que se recogen en el Título II del Estatuto de Autonomía.
2. Impulsaremos decididamente la **eliminación de todas las competencias duplicadas** entre los ayuntamientos y Comunidad de Madrid, para conseguir incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la responsabilidad de cada administración ante sus ciudadanos.
3. Promoveremos la **integración voluntaria de pequeños municipios** en los ayuntamientos que son cabeza de partido judicial, con el objetivo de conseguir unas corporaciones locales más eficientes y con mayor capacidad para la prestación de servicios, pero garantizando la representación política de sus vecinos y el mantenimiento de su identidad cultural e histórica, a través de las distintas formas de organización administrativa que permite la legislación vigente.
4. **Reduciremos el número de diputados autonómicos** y promoveremos una **reforma de la ley electoral** de la Comunidad de Madrid para que una parte de los diputados puedan ser elegidos de manera directa por los ciudadanos en circunscripciones uninominales, respetando el principio de proporcionalidad, de forma similar a lo que ocurre en el sistema electoral alemán.
5. **Reduciremos** drásticamente el número de **altos cargos y puestos de libre designación**, aumentando la transparencia y el control parlamentario en los procedimientos de selección y nombramiento.
6. Simplificación de normativas, trámites y procedimientos administrativos: se derogarán cinco normas por cada nueva promulgada.
7. Promoveremos la creación de **cuerpos nacionales de funcionarios** públicos de ámbito autonómico y local en todas las categorías de empleos, para favorecer la igualdad en el acceso y la movilidad en todo el territorio nacional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
8. Con el objetivo de mejorar la seguridad, la profesionalización y la eficacia de la policía local en pequeños municipios, promoveremos las reformas legislativas necesarias para la creación de **unidades comarcales de Policía Local**.
9. Promoveremos la creación de **consorcios regionales** para la gestión de los servicios públicos esenciales para mejorar la eficiencia y reducir gasto público:

- Integraremos de todos los cuerpos de emergencias de la Comunidad de Madrid y de los distintos ayuntamientos en un **Consortio Regional de Emergencias**.
 - Crearemos un **Consortio Regional para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbano** que acabe con la “guerra de vertederos” y garantice el reciclaje y la economía circular.
 - Impulsaremos la supresión de todas las empresas municipales de vivienda y suelo integrándolas en un **Consortio Regional de Vivienda y Suelo**.
10. Promoveremos la **recuperación de la actuación de la Comunidad de Madrid como Diputación Provincial** para suplir las carencias de los ayuntamientos pequeños.
 11. Suprimiremos entes públicos tales como Agencias, Observatorios e Institutos autonómicos superfluos.
 12. Eliminaremos las **subvenciones públicas a asociaciones y organizaciones de proselitismo ideológico**. Estas asociaciones deben ser mantenidas con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes. Auditaremos la totalidad de las subvenciones otorgadas en los últimos cuatro años y exigiremos responsabilidades en caso de detectarse usos indebidos.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

13. Exigiremos una **auditoría obligatoria anual** de todos los entes públicos y de todas aquellas asociaciones que reciban subvenciones y fondos de la administración autonómica.
14. Estableceremos un **canal de denuncias de casos de corrupción**, que respete el anonimato y genere una investigación independiente, con el compromiso de notificación al Ministerio Fiscal si resultaren indicios de delito.
15. Realizaremos un **control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato**.
16. **Impediremos el enchufismo y la dedocracia**. El acceso a cargos de estructura será por condiciones acreditadas de mérito y capacidad.

JUSTICIA

17. Promoveremos la necesaria iniciativa legislativa para la devolución al Gobierno de España de las competencias en materia de Justicia, mediante la creación de la correspondiente **Comisión Paritaria entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid**.

18. Hasta la devolución efectiva de esta competencia al Estado, destinaremos los medios necesarios para la Administración de Justicia en la Comunidad, para el cumplimiento de las funciones constitucionales.
19. Elaboraremos un **Plan de Inversión en la Administración de Justicia**, con el objetivo de mejorar la funcionalidad y seguridad, de los órganos y oficinas judiciales, de su personal y de los servicios en ellos prestados.
20. **Mejoraremos el funcionamiento de la sede judicial electrónica**, el sistema de gestión procesal integrado y las comunicaciones telemáticas con los profesionales que trabajan en el ámbito de la Justicia.
21. **Mejoraremos la situación profesional** y la dotación de los profesionales de la Justicia. Garantizaremos la eficiencia en la utilización de los recursos, evitando o disminuyendo la tasa de situaciones permanentes de interinidad, mediante la convocatoria ordinaria de las plazas vacantes, el necesario estudio previo a la elaboración de las ofertas de empleo y la fijación de las necesarias tasas de reposición.
22. **Agilizaremos los pagos de asistencia jurídica gratuita y del turno de oficio**, evitando los retrasos existentes en el pago de los honorarios de Abogados y Procuradores, con compromiso de actualización de los honorarios de estos profesionales, en garantía del derecho a la defensa de las personas con menos recursos económicos.
23. Promoveremos desde la Asamblea de Madrid la iniciativa legislativa y la actuación de la Administración de Justicia en la Comunidad para la terminación de los **privilegios penitenciarios** de que gozan los inmigrantes ilegales y los presos condenados **por delitos de terrorismo**.
24. **Potenciaremos las medidas de detección, prevención y actuación contra la radicalización, violencia y terrorismo yihadista y la explotación o trata de seres humanos** desde la Agencia para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), en coordinación con las Fuerzas de Seguridad y otros organismos públicos.
25. **Impulsaremos medidas para la asistencia, atención, reconocimiento, reparación y homenaje a las víctimas del terrorismo en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, reforzando la mayor consideración posible hacia ellas**. Estas medidas se destinarán también específicamente a la indemnización por daños físicos o psíquicos, la reparación de daños materiales, las indemnizaciones por situación de dependencia, acciones asistenciales en el ámbito sanitario, educativo, laboral, de vivienda y social, distinciones honoríficas, medidas en materia de empleo público o ayudas a entidades que tengan por finalidad su representación, asistencia y defensa.

26. **Garantizaremos la prestación y dotación presupuestaria del Servicio de Orientación Jurídica** regido por los Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y del Servicio de Representación Procesal para la protección de la víctima prestado por el Colegio de Procuradores de Madrid, velando por su carácter gratuito y universal sin discriminaciones, con la finalidad de garantizar la información, asistencia y orientación de las consultas jurídicas de todos los ciudadanos de la Comunidad, respetando en todo caso el ámbito profesional exclusivo que corresponde a Abogados y Procuradores en la asesoría jurídica y defensa, y en la representación procesal en los procesos judiciales.

ECONOMÍA, HACIENDA, EMPLEO E INNOVACIÓN

27. Adoptaremos el sistema de **Presupuesto en Base Cero**, para que cada año se revisen y analicen las necesidades de cada departamento o área y se maximice así la eficiencia del gasto público.
28. **Recortaremos el gasto superfluo en los capítulos 4 y 7 del presupuesto para lograr, en el último año de la legislatura, un ahorro de 4.245 M€.** Este ahorro podrá destinarse tanto a reducir la deuda pública como a financiar los diferentes programas presupuestarios, dando prioridad a la ejecución de las medidas contenidas en este programa.
29. **Dinamizaremos la actividad económica** mediante la reducción de los plazos máximos para resolver y notificar las autorizaciones en temas de industria, comercio, turismo, energía, agricultura, ganadería y vivienda.
30. Impulsaremos una **gestión profesional de las empresas sector público autonómico**, en especial del y Metro de Madrid, el Canal de Isabel II.
31. Promoveremos el cierre del ente Público Radio Televisión Madrid.
32. Impulsaremos la creación **de nuevos centros de apoyo y formación a los emprendedores** con asesoramiento en la utilización de nuevas tecnologías, publicidad, organización interna y cumplimiento de trámites burocráticos. Fomentaremos acuerdos con universidades, asociaciones, colegios profesionales y empresas.
33. Promoveremos **la revalorización del talento sénior. Avalaremos a los emprendedores, reduciremos la carga impositiva a nuevos autónomos mayores y PYMES creadas por desempleados mayores de 45 años**, con el objetivo de promover el autoempleo.
34. **Combatiremos la “brecha maternal”** fomentando la contratación de madres mediante la creación de un sistema de incentivos específicos.

35. Promoveremos la **incorporación al mercado laboral de los profesionales de los cuerpos de seguridad una vez finalizado su compromiso**, mediante la convalidación de sus estudios y el reconocimiento de su experiencia profesional.
36. **Incrementaremos la bonificación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, extendiéndola a otros grados de parentesco o relación entre el causahabiente y sus herederos o legatarios.
37. **Disminuiremos, con el objetivo de su completa eliminación, el impuesto sobre los Actos Jurídicos Documentados** para reducir la presión fiscal y las trabas a los negocios y las familias.
38. **Reduciremos el tramo autonómico del IRPF** dentro de los márgenes legales, en consonancia con las medidas fiscales del Programa Nacional. Aumentaremos las deducciones por número de hijos en el IRPF. Impulsaremos la deducción de los gastos de asistencia en el hogar y, especialmente, de atención de personas dependientes, discapacitadas, enfermas o mayores.
39. Promoveremos la reducción del tramo estatal del IRPF en las reuniones con el Gobierno y las demás CCAA en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
40. Impulsaremos desde Madrid la Innovación de manera que España pase de ser considerado “Moderate Innovator” a “Strong Innovator”, por la UE.
41. Aumentaremos la inversión en I+D tanto de forma directa, destinando parte del ahorro en la gestión a I+D, como indirecta a través de la contratación pública.
42. Estudiaremos fórmulas para atraer a las empresas pertenecientes a sectores de alta tecnología a la Comunidad de Madrid. Promoveremos acuerdos entre las empresas de alta tecnología y la Consejería de Educación para promover programas de mecenazgo en formación profesional e investigación.
43. Promoveremos la colaboración público - privada para financiar la investigación.
44. Promoveremos el uso de nuevas tecnologías y metodologías BIM, AGILE, etc. en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
45. Recuperaremos la posición de liderazgo de Madrid como destino ferial de eventos. Mejoraremos la gestión **de IFEMA y pondremos de nuevo en marcha el Palacio de Congresos de Castellana**.
46. **Daremos solución al conflicto entre Taxi y VTC**. Exigiremos los mismos requisitos y superación de pruebas de acceso a los conductores de VTC que a los taxistas. Concederemos las siguientes licencias VTC a los actuales titulares de una licencia de taxi como método de compensación sin coste para el contribuyente.

EDUCACIÓN

47. **Defenderemos el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.** Para ello promoveremos la implantación del cheque escolar que permita devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección de centro educativo.
48. Instauraremos el **PIN Parental** para que se solicite la autorización expresa de los padres para el desarrollo cualquier actividad con contenido éticos, morales o sexuales.
49. **Derogaremos leyes con un marcado carácter ideológico o que atenten contra la libertad de pensamiento y la igualdad, como por ejemplo:**
 - Ley de Memoria Histórica. Esta ley impone, de forma totalitaria, una “versión oficial” muy sesgada de la historia andaluza en el periodo 1931-75, interfiriendo en la libertad de pensamiento, de expresión, de investigación y de cátedra.

Leyes pro-lobby LGTBI. Suprimir las subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas (feministas radicales, LGTBI).
 - Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, conocida como Protocolos Trans.
50. Sustituiremos las leyes contra la violencia “de género”, por una **Ley de Violencia Intrafamiliar** que no discriminen al varón y proteja por igual a todos los miembros de la familia.
51. Potenciaremos la realización, en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, de pruebas de nivel académico al terminar los distintos ciclos educativos, y publicaremos los resultados para estimular una sana competencia entre centros y mejorar la información de las familias a la hora de ejercitar sus derechos a la libre elección de centro.
52. Propondremos la redacción y ejecución de un Plan Integral de Prevención de la Violencia y Acoso en el ámbito escolar, sea entre alumnos, entre profesores y alumnos, entre profesores, o si afecta a otro personal no docente que trabaja en el centro (limpiadores, cocineros, celadores, etc.).
53. Promoveremos la creación de asociaciones de **padres independientes** en todos los colegios, públicos, concertados y privados.
54. En tanto el Gobierno de la Nación no asuma sus competencias en educación fomentaremos la **movilidad de profesores y alumnos en toda España**, a través de los correspondientes acuerdos con las consejerías de educación de las diferentes comunidades autónomas. **Prestaremos apoyo a los**

- estudiantes que procedan de otras Comunidades Autónomas** en las que no han sido educados en español para que puedan incorporarse a los colegios y/o Universidades madrileños en igualdad de condiciones.
55. Implantaremos un generoso y exigente sistema de becas para las **familias con escasos recursos y de becas de excelencia**.
 56. Promoveremos las **becas para desarrollo de tesis doctorales**, con el objetivo de aumentar el número de doctorados en un 10% con el objetivo de alcanzar un total de 3.500 doctorados al año y mejorar la clasificación de España como I+D.
 57. **Promocionaremos la formación profesional** como alternativa a los estudios universitarios.
 58. **Impulsaremos la actividad deportiva de niños y jóvenes** mediante la celebración de competiciones autonómicas en colaboración con las federaciones deportivas. Se promoverá la **apertura de las instalaciones deportivas de los colegios públicos y concertados en horario extraescolar**.
 59. Potenciaremos la apertura de **bibliotecas y salas de estudio** para los jóvenes en etapa escolar y universitaria, para que tengan un lugar adecuado para estudiar.
 60. **Facilitaremos la conciliación laboral de las familias**, incentivando programas de extensión educativa en los colegios de la Comunidad de Madrid para que los niños vuelvan a casa con los deberes hechos y en forma.
 61. Permitiremos que las familias que lo deseen lleven la **comida de casa al colegio**, sin cobrar por ello precios abusivos por el uso del comedor escolar.
 62. **Exigiremos que los libros de texto sean reutilizables al menos durante 4 años**. Se buscarán sistemas para la gratuidad o el copago de los libros de texto.
 63. **Promoveremos la puesta en marcha de centros educativos específicos para todo tipo de necesidades especiales de educación**, para dar cobertura a los niños que no pudieran seguir el recorrido educacional estándar, siempre respetando la libre decisión de los padres en la elección de la educación para sus hijos.
 64. Garantizaremos la libertad de elección y la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario, impulsando un sistema de becas de excelencia destinadas a los estudios de grado y posgrado, que permita a los estudiantes elegir la universidad en la que quieren desarrollar sus estudios, sin que su situación económica suponga ninguna traba.

URBANISMO Y VIVIENDA

65. **Facilitaremos el acceso a la primera vivienda a todas aquellas familias con solvencia, pero sin ahorro, a través avales de hasta un 20% del valor del inmueble y un máximo de 45.000 euros.**
66. **Promoveremos vivienda social en alquiler para jóvenes y familias vulnerables**, utilizando las bolsas de suelo público que dispone la Comunidad de Madrid a través de formatos de colaboración con el sector privado.
67. **Promoveremos la generación de un parque de vivienda en alquiler**, mediante la cesiones por un plazo de 50 años.
68. Impulsaremos la creación de un **Consortio Regional de Vivienda donde se integren la Agencia de Vivienda Social** (antiguo IVIMA) y todas las empresas municipales de la región, con el objetivo de unificar y coordinar toda la política de vivienda en Madrid.
69. Llevaremos a cabo una auditoría de la **Agencia de Vivienda Social** (antiguo IVIMA), procediendo a su adelgazamiento y profesionalización, revisando los procedimientos y los contratos de gestión actuales.
70. **Apoyaremos el desarrollo de todas las grandes operaciones urbanísticas en la Comunidad de Madrid**, en especial la Operación Campamento, Chamartín y los Desarrollos del Sureste en la ciudad de Madrid, con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda nueva.
71. Apoyaremos la presencia de España y de Madrid en particular en las **grandes ferias inmobiliarias** internacionales para proporcionar visibilidad y asistencia a los grandes proyectos que se están poniendo en marcha en la Comunidad.
72. **Unificaremos en una sola Consejería todo lo relativo Urbanismo y Ordenación del Territorio, y Vivienda**, materias que actualmente están repartidas en dos Consejerías.
73. **Combatiremos la actual inseguridad jurídica urbanística** -y su judicialización- desarrollando la actual Ley del Suelo a través de los Reglamentos de gestión, ordenación, planeamiento, disciplina urbanística, que asombrosamente están pendientes desde su aprobación en 2001.
74. Recuperaremos para la CAM las funciones que le corresponden **como "Diputación Provincial" de Madrid**, proveyendo asistencia urbanística a los municipios más pequeños, hoy día totalmente desamparados y arrastrados a la ilegalidad del arquitecto "honorífico".
75. Promoveremos la **liberalización de todo el suelo no protegido**, con el objetivo de abaratarlo y facilitar unos desarrollos urbanísticos de baja densidad y la construcción de vivienda a unos precios asequibles.

76. Desarrollaremos una **Ley de Suelo No Urbanizable** que supla la ley derogada de viviendas rurales sostenibles, que clarifique los disensos entre planes generales y **Planes de Recursos Naturales de Zonas Protegidas**.
77. Reformaremos la **Ley del Suelo** para facilitar la flexibilización de la calificación de usos por parte de los municipios. En toda área metropolitana hay grandes bolsas de espacios infrautilizados cuyos usos podrían ser flexibilizados estableciendo en su caso las medidas para evitar las externalidades negativas.
78. **Mejoraremos la regulación de las viviendas de uso turístico** favoreciendo su implantación en edificios exclusivos o unidades independientes en vivienda colectiva (baja y primera planta, locales, oficinas con acceso directo, etc.) y facilitando la transformación de uso de inmuebles. Estableceremos de un régimen sancionador severo para todo tipo de contaminación acústica e impondremos medidas tecnológicas para prevenir las molestias a los vecinos, como detectores de ruido o la llave electrónica.

TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

79. Impulsaremos un Plan de Modernización para el Metro de Madrid, que contemple entre otras las siguientes medidas:
 - **Apertura del Metro por la noche** y los fines de semana, comenzando por la almendra central en 2020 y el resto en 2021.
 - **Prolongación de la línea 1 hasta Valdebebas, de la línea 9 hasta Montecarmelo y de la línea 5 hasta la Feria de Madrid.**
 - **Contratación de los maquinistas** necesarios para mejorar las frecuencias y compraremos **nuevos trenes**.
 - **Adelantaremos a 2023 la finalización del plan de retirada de material con amianto.**
80. **Implantaremos un plan de renovación y adecuación de los 12 grandes intercambiadores** (Aluche, Atocha-Renfe, Aeropuerto T1, T2 y T3; Aeropuerto T4, Avenida de América, Chamartín, Moncloa, Plaza Castilla, Plaza Elíptica, Príncipe Pio, Méndez Álvaro y Puerta del Sol).
81. **Construiremos nuevos intercambiadores en Conde de Casal y Legazpi.** El intercambiador de Legazpi unirá las líneas 3 y 6 de Metro con 26 rutas de autobuses –ocho interurbanas y 18 de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) –, además de facilitar el trasbordo a la red de Cercanías en las estaciones de Delicias y Méndez Álvaro, situadas a una parada del Metro de Legazpi.

82. **Retomaremos las obras de la autovía MP-203** para aliviar los atascos de A2 conectándola con la R3, y reduciendo la contaminación en la zona del Corredor y en Coslada.
83. **Reduciremos el consumo de derivados del petróleo** en la flota de vehículos de transporte (autobuses), mediante la transición a flota de gas natural. Promoveremos la construcción de infraestructura de repostaje.
84. Promoveremos la **homogeneización de los protocolos anticontaminación** a nivel de la CAM y creación de un Grupo Operativo único en toda la Comunidad.
85. **Limitaremos el tráfico pesado en las cercanías de la capital** exclusivamente los días de alta contaminación y regulación de actividad de obras con un sistema de interrumpibilidad que permita la participación activa de las empresas a cambio de beneficios fiscales, etc.
86. **Promocionaremos el puerto seco de Madrid** como nodo intermodal de tráfico de mercancías. Promoveremos proyectos para su conexión con los puertos de Valencia, Algeciras y Barcelona, para tráfico de contenedores.

VIDA Y FAMILIA

87. **Fomentaremos la natalidad** mediante el apoyo decido a la familia. Apoyaremos especialmente a las familias jóvenes y a las familias numerosas.
88. Crearemos **cheques servicio** que subvencionen parte de las necesidades familiares como los comedores escolares, libros de texto, transporte público, etc.
89. **Promoveremos la conciliación de la vida familiar y laboral.** Promoveremos la flexibilidad de horarios, trabajos de media jornada y el teletrabajo en la administración autonómica y en las empresas. Apoyaremos iniciativas para que las bajas relacionadas con la maternidad supongan coste cero para la empresa.
90. **Promoveremos la cultura de la vida.** Defenderemos la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Tendremos como objetivo el aborto cero en la Comunidad de Madrid.
91. Crearemos **Centros de Apoyo a la Mujer y Quioscos por la Vida** con el objetivo de dar apoyo emocional, laboral, educativo, médico y económico a las madres gestantes. Fomentaremos políticas de adopción y acogimiento como alternativas al aborto y a los vientres de alquiler.
92. Aseguraremos que las mujeres embarazadas reciban **información** completa y veraz sobre su estado de gestación y el de su hijo, así como todas

las **alternativas** existentes en caso de manifestar su voluntad de abortar. Promoveremos la coordinación entre el Servicio Madrileño de Salud y las correspondientes consejerías para promover la adopción como alternativa al aborto y a los vientres de alquiler.

93. Elaboraremos un catálogo de derechos de la madre gestante y auditaremos su cumplimiento.

SALUD Y ATENCION SANITARIA

94. En tanto el Gobierno de la Nación no asuma sus competencias en la coordinación del sistema sanitario, **estableceremos los necesarios acuerdos con las diferentes Comunidades Autónomas para asegurar que los madrileños puedan ser atendidos con su tarjeta sanitaria en todo el territorio nacional y que todos los españoles puedan ser atendidos en el Servicio Madrileño de Salud.**
95. Estableceremos los acuerdos necesarios con las comunidades autónomas limítrofes con la Comunidad de Madrid, para que aquellos madrileños que se encuentran más cerca de un hospital gestionado por dichas administraciones puedan acudir en las mismas condiciones que a los del Servicio Madrileño de Salud.
96. Trabajaremos para la **homogenización del calendario vacunal** con el resto de Comunidades Autónomas, de manera que el cambio de residencia no suponga un inconveniente en la vacunación de niños y adolescentes.
97. Promoveremos la colaboración **con la sanidad privada y con las consejerías de sanidad de las Comunidades Autónomas limítrofes** para conseguir la reducción de las listas de espera.
98. **La Consejería de Sanidad colaborará con la Policía y la Guardia Civil en la identificación de los inmigrantes en situación irregular** para que aquellos que no hayan sido registrados no puedan acceder a cobertura sanitaria salvo en caso de urgencia.
99. **Reclamaremos a sus países de origen los gastos** originados por la asistencia sanitaria a inmigrantes en situación irregular y turistas.
- 100. Eliminaremos la financiación de operaciones ajenas a la salud.**
101. Mejoraremos la calidad asistencial y seguridad del paciente en las consultas de Atención Primaria. Aumentaremos el tiempo de la consulta por paciente e incluiremos tiempo en las agendas de los facultativos para urgencias, consultas telefónicas, visitas domiciliarias y actividades destinadas a la promoción de la salud.

102. Agilizaremos los trámites y el **acceso a pruebas diagnósticas** consideradas “hospitalarias” desde la consulta de atención primaria.
103. Desarrollaremos estrategias destinadas **a mejorar las condiciones laborales y reducir la sobrecarga asistencial** de los trabajadores sanitarios en Atención Primaria.
104. **Mejoraremos la Asistencia Sanitaria Pediátrica**, garantizando que todos los niños puedan ser atendidos por un pediatra especialista en cualquier Centro de Salud.
105. Promocionaremos los **equipos de salud mental ambulatorios**, incluidos los destinados a pacientes en edad pediátrica, procurando la máxima independencia de estos pacientes, la mayor integración en su medio habitual y la colaboración estrecha entre familiares y cuidadores y los profesionales de la salud.
106. Actualizaremos y reforzaremos programas para la mejora de la **atención sanitaria al anciano**, creando equipos multidisciplinares (médico-geriatra, enfermería y trabajador social).
107. Incentivaremos las mejoras salariales, ventajas fiscales y/o beneficios sociales al **personal sanitario del mundo rural**, en especial los pediatras, para paliar la importante y creciente falta de dichas profesiones.
108. **Mejoraremos la cobertura de las ausencias** de personal por vacaciones, bajas laborales, maternidad, libranza de guardias, jubilaciones, cursos de formación o permisos sin sueldo.
109. **Garantizaremos un descanso mínimo** de los profesionales sanitarios en la post-guardia tras las jornadas complementarias de 24h, generando libranza y garantizando el descanso.
110. Limitaremos los trámites administrativos que realiza el médico de atención primaria, mediante colaboración de personal de enfermería o administrativo.
111. Mejoraremos la **vigilancia y seguridad** en todos los Centros de Salud.
112. Aumentaremos el personal sanitario mediante **oposiciones cada dos años**, de manera que ningún interino esté más ese tiempo en esa situación sin poder acceder a la ocupación de su plaza. En los méritos laborales computarán también los cursos homologados realizados en otras Comunidades Autónomas y en el extranjero, así como el tiempo trabajado fuera de la Comunidad de Madrid, siempre que se firmen los pertinentes acuerdos de reciprocidad.
113. Dotaremos a los Centros de Salud y de Especialidades de los equipos sanitarios necesarios para descargar los hospitales de pruebas y enfermedades menores, así como aumentar la plantilla de trabajadores sociales y de **atención sanitaria domiciliaria**.

114. Crearemos una categoría profesional de médico y enfermero experto en cuidados paliativos, así como un ciclo de formación profesional específica. Dotaremos de unidad de cuidados paliativos a todos los hospitales de la CAM.
115. Promoveremos la creación de centros de atención y formación al cuidador no profesional.
116. Incluiremos la odontología pediátrica en las prestaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid a través de concertos.

DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y ATENCION A NUESTROS MAYORES

117. Defenderemos la dependencia y la discapacidad como situaciones en las que se hace especialmente necesario salvaguardar la dignidad de las personas.
118. Promoveremos la atención integral y continuada a lo largo del itinerario vital de las personas con cualquier discapacidad, personalizada y centrada en la persona, orientada a favorecer su autonomía, el mantenimiento de su salud y el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Deberá incorporar a la persona cuidadora como sujeto de la atención socio sanitaria. Avanzaremos en la figura del concierto social para asegurar la continuidad de los programas de ayuda a las asociaciones de personas con discapacidad, de forma similar a los concertos de educación.
119. Trabajaremos para conseguir la accesibilidad universal a las instalaciones públicas.
120. Proporcionaremos el apoyo necesario para conseguir la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.
121. Mantendremos la atención gratuita y especializada a las personas con discapacidad y enfermedad mental, incluyendo la atención temprana, poniendo también a su alcance todos los recursos sociosanitarios.
122. Potenciaremos la red de centros de educación especial, de manera que se garantice la libertad de los padres para elegir el colegio que quieren para sus hijos.
123. Promoveremos, mediante incentivos fiscales a las empresas, la contratación de personas con discapacidad.
124. Facilitaremos la atención de los mayores en sus propios domicilios o en su ámbito familiar. Por ello, apostaremos por las ayudas fiscales a la contratación de cuidadores.

125. Pondremos todos los **recursos sociosanitarios** al alcance de los mayores, potenciando los centros de día de manera que se ayude también a la conciliación de la vida familiar y profesional.
126. Pondremos iniciativas de colaboración público – privadas que hagan posible la puesta en marcha de más proyectos **de pisos tutelados para mayores**.
127. Ofertaremos más plazas concertadas de residencias conectadas con Unidades de Atención al Paciente Institucionalizado para que a través de la telemedicina, se puedan tutorizar desde la red pública de hospitales madrileños los procesos de los mayores que se encuentran en estas residencias, evitando ingresos hospitalarios innecesarios.
128. **Promoveremos la creación de centros especializados en las diferentes necesidades de educación y cuidados**, como medio para ayudar a las familias con personas dependientes o discapacitadas a su cargo. Respetaremos en todos los casos la decisión de la persona dependiente o de sus representantes legales para la elección de su prestación o servicio en el ámbito de la dependencia.
129. Impulsaremos un Plan de Integración Escolar para que los menores con discapacidad reciban coordinadamente todos los recursos que permitan su integración total en el medio escolar.
130. Trabajaremos con el resto de Comunidades Autónomas estableciendo los necesarios **acuerdos de reciprocidad en el ámbito de la dependencia**.
131. Impulsaremos la **figura del Asistente personal**, que tras más de 10 años de vigencia de la Ley continúa sin desarrollarse.
132. **Pondremos en marcha planes de detección temprana de la discapacidad** con planes adecuados de valoración.
133. Crearemos, en la Sanidad Pública, **unidades específicas para cubrir las necesidades específicas de los niños con autismo**, déficit de atención, hiperactividad, síndrome de Down, etc.
134. Propondremos la extensión de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, al cuidado de familiares (padres, hijos o cónyuge) que reciben cuidados paliativos, para permitir que aquellos que se ocupan de sus cuidados en el domicilio puedan ver aliviada su carga.
135. Apoyaremos a los más vulnerables. Estableceremos un **“estatuto de la dignidad de la persona en situación de vulnerabilidad”** para que oriente la acción en todos los agentes cooperadores en materia de servicios sociales. Garantizaremos el acceso a los recursos sociales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que no pueden acceder al empleo.

MEDIOAMBIENTE Y APOYO AL MUNDO RURAL

136. **Nos centraremos en la conservación y mantenimiento de los espacios naturales y su biodiversidad**, sin que ello sea un impedimento para el desarrollo humano y económico de la Comunidad de Madrid.
137. Redactaremos planes de **mejora y mantenimiento de los parques regionales**, también respetando y fomentando los usos tradicionales en los municipios sobre los que se asientan, como forma de lucha contra la despoblación en el medio rural.
138. Apostaremos por la mejora de **la conservación de las especies protegidas, haciéndola compatible con los usos ganaderos**.
139. Promoveremos un Plan de **Buenas Prácticas Cinegéticas** que contenga bonificaciones en las tasas de los cotos por buenas prácticas.
140. Trabajaremos desde la Comunidad de Madrid por la **unificación de las licencias de caza y pesca en todo el territorio nacional**.
141. **Reduciremos las tasas de caza y pesca**, tanto en adultos como en niños.
142. Procuraremos **fixar población en los municipios rurales**, principal garantía de conservación de nuestros espacios naturales. Trabajaremos para que puedan mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas, conseguir el relevo generacional y la modernización de sus instalaciones. También apoyaremos a los productores para que la organización de la cadena alimentaria sea más favorable al medio rural.
143. **Pondremos el medio ambiente a disposición de los madrileños**, para que disfruten de nuestro patrimonio natural y aprendan a valorarlo, convirtiéndose en agentes activos de su conservación. Para ello, proponemos potenciar el acceso a los espacios naturales protegidos tanto mediante transporte público como privado, así como la puesta en valor de las vías pecuarias.
144. **Incentivaremos la implantación de actividades económicas en los municipios o zonas rurales**. Promoveremos planes de rehabilitación de viviendas en toda la Comunidad, con especial énfasis en las zonas de prioridad demográfica.
145. **Incentivaremos a los empleados públicos que fijen su residencia en los pueblos en los que desarrollen sus funciones**.
146. **Reduciremos las cargas fiscales**, incentivaremos y prestaremos servicios de asesoramiento para el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias. Impulsaremos sellos de calidad territorial para la producción local. Promoveremos y facilitaremos la financiación a proyectos de emprendimiento en el medio rural.

147. **Diseñaremos planes autonómicos de cobertura de los servicios públicos** de educación, sanidad y seguridad en el medio rural.
148. Estableceremos un **plan de infraestructuras** y un plan digital para que todos los municipios de la CAM dispongan de **banda ancha**.
149. **Crearemos ayudas especiales a la natalidad en toda la Comunidad de Madrid**, con especial énfasis en espacios rurales de prioridad demográfica, mediante bonificaciones impositivas para familias con hijos residentes en el medio rural y en zonas de especial prioridad demográfica.
150. **Desarrollaremos un programa orientado a reducir el desempleo en el campo**. Un programa que incorpore medidas de apoyo al emprendimiento, a los autónomos y a la pequeña y mediana empresa ligada al medio rural. Fomentaremos la industria de transformación de los productos agrícolas y la ganadería. Impulsaremos la formación de la población rural en el emprendimiento. Apoyaremos a los emprendedores en la búsqueda de financiación de iniciativas y proyectos.
151. **Combatiremos la desigualdad de oportunidades** que separan a los ciudadanos del medio rural y del urbano en cuanto al acceso a la educación, a la formación profesional, a la información y a la cultura.
152. **Potenciaremos la participación del mundo rural en todas las mesas y órganos consultivos de la CAM**, con un reparto equilibrado representantes de cada uno de los sectores del medio rural (caza, pesca, ganadería, agricultura, granjas, tauromaquia, recolectores, circos, zoos, mascotas, hípica, gallos, bestias de arrastre, pastores, silvicultura, cetrería, industria textil y/o alimentaria, defensores del medioambiente, etc.)
153. **Promoveremos la modernización de los sistemas de riego** en la agricultura y la integración de los planes de regadío con los desarrollos agropecuarios.

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

154. **Impulsaremos una ley autonómica de mecenazgo**, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, instando al Gobierno de la Nación a que aumente la deducción fiscal de las aportaciones, así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural español. A nivel cultural fomento del arraigo a la tierra, manifestaciones folclóricas y tradiciones y de sus pueblos.
155. Fomentaremos, mejoraremos y optimizaremos los enclaves **Patrimonio Mundial de la UNESCO: Aranjuez, Alcalá de Henares y San Lorenzo del Escorial**. Promoveremos la conexión turística con otros enclaves cercanos como Ávila, Segovia y Toledo, generando una oferta única atractiva a nivel mundial.
156. **Fomentaremos en los centros escolares la actividad deportiva** dentro de los programas de extensión educativa, incluyendo el bachillerato.
157. **Apoyaremos el deporte universitario**, mediante convenios con las propias universidades públicas y privadas.
158. Asimismo, **potenciaremos el deporte de naturaleza** haciendo compatibles los usos deportivos en los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid, con rutas pedestres y de mountain bikes.